



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 936.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 9/2024, PLURIANUAL, CON ID N° 442.846, PARA EL “SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN”, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Asunción, 8 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 374/2024 del 4 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional 9/2024 “Servicio de fumigación y desinfección”, plurianual, con ID N° 442.846; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” del 29 de diciembre de 2023 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.

Que por Resolución N° 755 del 16 de setiembre de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2024 “Servicio de fumigación y desinfección”, plurianual, con ID N° 442.846.

Que luego de la prórroga de apertura de sobres realizada el 3 de octubre de 2024, según consta en el Acta de Postergación publicado en el SICP, se realizó el acto de apertura de ofertas el 17 de octubre de 2024, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino – RUC 3378226-1 y 2) JBenza, de José Guillermo Benza Villarejo – RUC 992120-6

Que el 22 de octubre de 2024, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2024 “Servicio de fumigación y desinfección”, plurianual, con ID N° 442.846, a la empresa JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino, RUC 3378226-1, por el monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 245 – Servicio de limpieza, aseo y fumigación previsto en el Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 186/2024 del 4 de noviembre de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 936.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 9/2024, PLURIANUAL, CON ID N° 442.846, PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN", Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

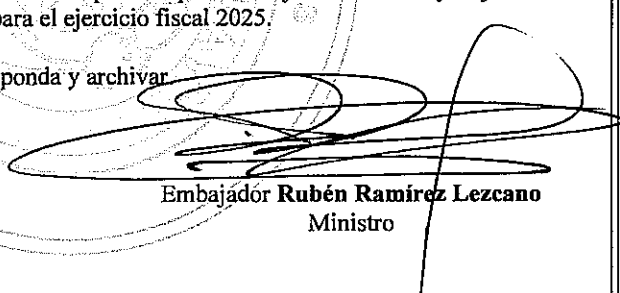
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar el llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2024 "Servicio de fumigación y desinfección", plurianual, con ID N° 442.846, a la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino**, RUC 3378226-1, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario".
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa adjudicada y mencionada en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 245 - Servicio de limpieza, aseo y fumigación previsto en el Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____